



**ACUERDO COMPLEMENTARIO**

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**

**INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE**

**DICIEMBRE 2013**

## **ACUERDO COMPLEMENTARIO**

### **Carrera de Psicopedagogía**

### **Instituto Profesional de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Diciembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. La Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 21 de Agosto de 2013, que imparte instrucciones a las Agencias Acreditadoras sobre criterios y procedimientos aplicables a cambios de Carreras y/o Programas de Pregrado acreditados.
2. Que la Agencia Acreditadora de Chile, mediante Acuerdo de Acreditación N° 162, de fecha 19 de Diciembre de 2012, resolvió acreditar la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional de Chile, impartida en las sedes de Santiago y La Serena, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de 3 años.
3. El Acuerdo de Reposición N° 33 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 01 de Abril de 2013, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 162, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de 3 años, período que culmina el 19 de Diciembre de 2015.

4. Que el Instituto Profesional de Chile, solicita la extensión de la acreditación vigente de la Carrera de Psicopedagogía a la sede Temuco, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
5. El Informe de la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional de Chile, presentado con fecha 29 de Octubre de 2013.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada el día 21 de Noviembre de 2013.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 03 de Diciembre de 2013, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan a continuación:
  - La Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional de Chile ya había sido acreditada en Santiago y en La Serena. En esta oportunidad, la evaluación tuvo por objeto verificar las condiciones de funcionamiento de la misma Carrera en la sede de Temuco.
  - El Comité que visitó la sede realizó las siguientes actividades: Análisis del Proyecto de Apertura de Carrera en Temuco. Reuniones con los estamentos directivo, docente y estudiantes de la Carrera. Visitas a la infraestructura e instalaciones que ocupa la Carrera (salas de clases, talleres y biblioteca).

- La Carrera de Psicopedagogía en esta sede se ha organizado de manera adecuada para cumplir con sus propósitos de formación.
- Existe un Plan de Acompañamiento Docente, que tiene por finalidad mejorar las estrategias y metodologías pedagógicas que un docente aplica en el proceso de enseñanza aprendizaje. El Plan contempla asesorías pedagógicas (“apertura de aula”).
- La Carrera –directivos, docentes y estudiantes- tiene pleno conocimiento del medio en que se desenvuelve y en el cual les corresponderá desempeñarse a los egresados.
- Hay demanda regional en materia de educación, lo que hace pertinente el desarrollo de profesionales en Psicopedagogía. Al respecto, se han iniciado acciones tendientes a vincularse con organismos de la comunidad, como es el caso de la alianza con Integra, para el perfeccionamiento docente.
- Los estudiantes se caracterizan por su heterogeneidad en aspectos de desarrollo personal y capacidades de competencias académicas básicas. Aunque ingresan con deficiencias personales y académicas, éstas han sido compensadas gradualmente con el apoyo de los programas institucionales y el trabajo de los directivos y docentes de la Carrera. El aprendizaje se ve reforzado con un Plan de Acompañamiento del Estudiante, que les proporciona asesoría psicológica, pedagógica y de asistencia social. Han manifestado satisfacción por el nivel profesional de los directivos y docentes de la Carrera.
- Sus problemas de malas notas y rendimiento académico se enfrentan con un plan de acompañamiento que comprende tutorías y ayudantías. Para las situaciones de reprobación de asignaturas se cuenta con asignaturas inter-semestrales (invierno y verano).

- Los alumnos realizan prácticas de observación en terreno en distintos espacios de la comunidad, lo que ha contribuido a reforzar sus intereses y expectativas. Cuentan con beneficios de becas de diversa naturaleza: CAE, Junaeb, becas de alimentación interna, asistencia financiera para centros de práctica, y de fotocopia.
- Las decisiones tienen una fundamentación en la realidad dado que el cuerpo docente participa realimentando la gestión de la Carrera con los avances y resultados de sus asignaturas. La formación de los estudiantes se desarrolla con estrategias y procedimientos apropiados para sus características personales y estrategias de aprendizaje.
- Las posibilidades ocupacionales de los egresados, en el marco de las necesidades regionales y las áreas de cobertura de la Carrera, entregan fundamentos para tomar decisiones adecuadas en los diversos ámbitos curriculares y académicos.
- IPCHILE tiene una estructura adecuada para el desarrollo de esta Carrera con un nivel de calidad. Cuenta con estatutos y normas internas que regulan su accionar.
- El cuerpo directivo cuenta con funciones y atribuciones claras, lo que permite que la Carrera se organice de manera adecuada para el logro de sus propósitos.
- Existen procedimientos establecidos institucionalmente para la selección y contratación de docentes.
- El presupuesto se planifica con la debida anticipación, con la información recogida durante la marcha de las asignaturas y las actividades diarias y habituales de docentes y estudiantes.

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de sus propósitos, de manera coherente con la misión y visión institucionales y, en particular, con su Perfil de Egreso. Los propósitos están expresados en forma de metas y objetivos verificables.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan en la Carrera.
- La Carrera monitorea de manera continua el avance en el logro de los propósitos del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios.
- La evaluación del desempeño académico de los docentes se realiza principalmente con la Evaluación de Asignaturas que llevan a cabo los estudiantes al final de cada semestre. También existe la evaluación de cumplimiento de responsabilidades que se aplica desde el nivel directivo de la Carrera.
- La información que se entrega a los interesados y postulantes a la Carrera es clara y completa con respecto a los servicios ofrecidos.

## **POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, resuelve extender la acreditación vigente de la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional de Chile a la sede **Temuco**, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, que culmina el **19 de Diciembre de 2015**.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**